

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 351/2023

VIEDMA, 17 de mayo de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH23-23, caratulado: “**FUENTES DANIA GERALDIN S/BAJAS (POR RENUNCIA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 del expediente referenciado, la Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de Cipolletti, Dra. Dania Geraldin FUENTES, presenta su renuncia al cargo, por las razones allí expuestas, a partir del 23/05/2023.

Que el titular del organismo, Dr. Diego De Vergilio, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la referida profesional le corresponden usufructuar, previo al cese, diecisiete (17) días de licencia proporcional al año 2023, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 06.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de Cipolletti, **Dra. Dania Geraldin FUENTES** (CUIL: 27-29919840-0), considerando la misma a partir del **09/06/2023**.

Artículo 2º.- Conceder a la Dra. Dania Geraldin FUENTES, diecisiete (17) días de licencia proporcional al año 2023, desde 23/05/2023 hasta el 08/06/2023 inclusive.

Artículo 3º.- La Dra. Dania Geraldin FUENTES, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

CECI - Presidente Subrogante STJ.

VINCI - Gerente de Gestión Humana.